Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 98/2018 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SEÑOR JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA) CON RUC Nº 645273-6, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 03/2018 PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA ID Nº 340104, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 19 de Marzo de 2018

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha**; y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 03/2018 para la Provisión del Servicio de Recolección de Basura, se presento la siguiente oferta: **1- JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)** por un monto de Gs.: 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.-

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el *número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley* N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, esta Institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades de la Institución Municipal y de la Comunidad en General, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR al Señor **JUAN ANGEL MORAL RIVAROLA (SERVICE SANTA ROSA)** para la Contratación Directa Nº 03/2018 Provisión del Servicio de Recolección de Basura, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de Gs.: 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **56/2018 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Eulalio Andres Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal